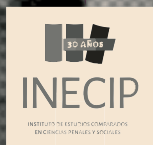


# OTRAS DICEN



**Textos de otras latitudes para repensar  
la relación entre feminismos, violencias y justicias**

# DEFINIENDO EL FEMICIDIO<sup>1</sup>

**Diana E. H. Russell** 11/2012

¡Mis más cálidos saludos a tod\*s ustedes!

Estar hoy aquí es una de las más experiencias más emocionantes de mi vida. Aun habiendo luchado por más de 37 años abogando por la importancia de la adopción del término “femicidio” en los Estados Unidos y en muchos otros países, nunca me imaginé que tendría el honor de dirigirme ante un Simposio de las Naciones Unidas sobre Femicidio en mi vida.

Rashida Manjoo, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre violencia contra las mujeres, en el resumen del reporte de una reunión de grupo de expert\*s realizada el 12 de octubre de 2011, enfatiza la importancia de adoptar una definición clara de femicidio para conducir investigaciones y acusaciones sobre estos crímenes letales.

Mi importante tarea de hoy es brindarles la que yo considero es la mejor definición de femicidio para usar a nivel global. Comenzaré describiendo una breve historia de este importante concepto (que todavía es desconocida por muchas personas).

La primera vez que el término “femicidio” fue usado públicamente en la modernidad fue cuando testifiqué sobre los crímenes letales misóginos ante el Tribunal de Crímenes contra las Mujeres en Bruselas, Bélgica, en 1976. Esta fue una conferencia mundial de feminismo radical, de 4 días, a la que asistieron alrededor de 2000 mujeres

---

1 Discurso dado en el marco del Simposio de las Naciones Unidas denominado “Femicidio: un problema que demanda acción”, realizado en Viena (Austria) en noviembre de 2012. Disponible en su idioma original en <https://www.dianarussell.com/defining-femicide-.html>. Traducido por Ludmila Azcue.

de 40 países, y que Simone de Beauvoir saludó como “el comienzo de la radical decolonización de las mujeres”.

Los siguientes son dos extractos sobre femicidio que leí en este evento histórico<sup>2</sup> para las mujeres:

“Debemos darnos cuenta de que muchos homicidios son, en realidad, femicidios. Debemos reconocer la política sexual del asesinato. A partir de fenómenos como la quema de brujas en el pasado, o la reciente extensión de la costumbre de infanticidios femeninos cometidos en muchas sociedades, o el asesinato de mujeres por “honor”, nos damos cuenta que los femicidios ocurren desde hace mucho tiempo. Pero como involucra a meras mujeres, no había un nombre para designarlo antes de que el término femicidio fuera acuñado”.

Luego cité una larga lista de femicidios que habían sido recientemente reportados en el periódico local de San Francisco, y concluí mi declaración sobre femicidio de la siguiente manera:

“Los varones nos piden que no tengamos un interés morboso en estas atrocidades. Y alegan que el epítome de esta trivialidad sería la curiosidad por “las últimas violaciones y asesinatos”. El asesinato y la mutilación de una mujer no es considerado un crimen (hecho) político. Los varones nos dicen que ellos no pueden ser culpados por lo que hacen unos pocos maníacos. Pero la negación del contenido político del terror ayuda a perpetuarlo, nos mantiene débiles, vulnerables, y con miedo”.

Estas son las quemaduras de brujas del siglo veintiuno. Los llamados “maníacos” que cometen esas atrocidades representan la conclusión lógica del odio hacia las mujeres que atraviesa toda la cultura.

Recientemente, esto ha resultado en diversas películas pornográficas cuyo clímax es el asesinato y desmembramiento real de una mujer. Estas películas llamadas *snuff* están siendo imitadas. Por ejemplo, una película exhibida en los Estados Unidos está advirtiendo que es imposible que el público pueda determinar si el asesinato de la mujer es real o no.

Las mujeres masacradas en películas *snuff* no tienen nombres. Los nombres que les

---

2 *Nota de traducción:* la autora utiliza el término “herstoric” en lugar de “historic”.

mencione hoy serán pronto borrados. Ninguna manifestación las ha acompañado a la tumba, ninguna protesta sacudió su ciudad, no se repartió ningún folleto, ni se formó ningún comité. Pero hoy las hemos recordado. ¡Y mañana, tenemos que actuar para terminar con los femicidios!

Como habrán notado, esta declaración no fue escrita en el tipo de lenguaje que se encuentra habitualmente en los documentos de las Naciones Unidas.

Es el lenguaje de los movimientos de liberación de las mujeres de Estados Unidos y algunos países de Europa en 1976. Seamos o no conscientes de ello, le debemos mucho a estos movimientos que iniciaron y desarrollaron la lucha contra diversas formas de violencia y abuso sexual hacia mujeres y niñas.

Aunque mi declaración ante el Tribunal Internacional no proveyó una explícita definición de femicidio, asumía que el término refiere al asesinato misógino de mujeres y niñas.

\*\*\*

En 1992, cuando el término femicidio era prácticamente desconocido, Jill Radford y yo, en nuestro libro titulado “Femicidio: La política del asesinato de las mujeres”, definimos al femicidio como “el asesinato misógino de mujeres por varones”.

Nueve años más tarde, en 2001, en el libro que co-edité titulado “Femicidio en Perspectiva Global”, lo redefiní como “el asesinato de mujeres por varones, por el hecho de ser mujeres” (p. 3).

Ésta continúa siendo mi definición de femicidio. Es comparable a la definición de asesinatos racistas como el asesinato de personas racializadas por parte personas blancas y debido a su raza.

Entonces, según mi definición, los asesinatos que no son perpetrados por varones en razón del género, no son femicidios. Por ejemplo: me refiero a delitos como el asesinato accidental de mujeres y niñas por varones, o asesinatos de mujeres por varones en los cuales el género de la víctima es irrelevante (a saber, en el curso de un robo), o asesinatos de mujeres por sus parejas mujeres, como asesinatos u homicidios.

\*\*\*

Mi definición se ve reforzada por el hecho de que los varones son la abrumadora mayoría de los asesinos de mujeres y niñas por su género. Por ejemplo, en la forma

más predominante de femicidio, conocida como femicidio íntimo (en el cual los varones matan a sus esposas y parejas mujeres), las investigaciones documentan que estos asesinatos están usualmente motivados, total o parcialmente, por actitudes sexistas o misóginas.

## Asesinatos cometidos por mujeres

Pero puedo escuchar a algún\*s de ustedes decir “¿Y qué pasa con las madres que matan a sus bebés mujeres debido a la preferencia por niños en China, India y muchos otros países?”.

¿Y qué pasa con las mujeres sin formación en salud cuyos métodos de mutilación genital antihigiénicos causan las muertes de muchas mujeres jóvenes en algunos países de África y de cultura musulmana? Nótese que las muertes a raíz de mutilaciones genitales no son intencionales, así que no sería adecuado hablar de “asesinato”<sup>3</sup>.

Estos son sólo dos ejemplos de lo que yo llamo “asesinatos de mujeres perpetrados por mujeres” o “matanza de niñas por mujeres” (y sí, estos delitos también responden al género de las víctimas). Sin embargo, la mayoría de estas mujeres están actuando como agentes de varones o el patriarcado. Por ejemplo, en estas culturas los varones no se casarán con niñas que no hayan sido mutiladas genitualmente. Y en países que prefieren a los niños, las mujeres corren riesgo de ser víctimas de femicidio si no matan a sus hijas.

Considero que algunas mujeres que matan mujeres por su género son colaboradoras. Por ejemplo, aquellas que asisten a sus hijos en la comisión de asesinatos debidos a la dote de sus esposas. De manera similar, algunas personas judías colaboraron con el nazismo durante el Holocausto, abonando a la muerte de otr\*s judí\*s. Éste es un fenómeno común con pueblos oprimidos.

## El debate femicidio vs. feminicidio

Sospecho que much\*s de ustedes que están aquí hoy también oyeron el término

---

<sup>3</sup> En otros textos, la autora desarrolla el concepto de *femicide* (femicidio) como contrapartida de *homicide* (homicidio) o *murder* (homicidio voluntario o asesinato), y el término *womanslaughter* (homicidio involuntario de mujeres) como contrapartida de *manslaughter* (homicidio involuntario de hombres).

“feminicidio”. Cuando fui invitada al Seminario sobre Femicidio en Ciudad Juárez, México, en 2004, impulsado por la feminista radical, antropóloga y legisladora, Marcela Lagarde, ella me pidió permiso para traducir “femicidio” al español como “feminicidio” y yo lo consentí.

Sin embargo, en 2006 Lagarde redefinió “feminicidio”, agregando a mi definición de 2001 de femicidio “la impunidad con la cual estos delitos son tradicionalmente tratados en Latinoamérica”. Tengo entendido que ahora Lagarde y sus seguidor\*s reclaman que ella acuñó el término “feminicidio”<sup>4</sup>.

Pero no es legítimo considerar la redefinición de un término como su acuñamiento. Además, toda definición sólida debe evitar estar condicionada por la reacción ante el fenómeno definido. Así, por ejemplo, si un varón que maltrata a su esposa la mata porque ella quiere el divorcio, él probablemente sea hallado culpable de femicidio. No obstante, si es arrestado y hallado culpable de este delito, según la definición de Lagarde, él no es culpable de feminicidio, porque el caso no fue tratado con impunidad. Esto demuestra por qué la definición de Lagarde no reúne el criterio de una definición sólida.

Desafortunadamente, un conflicto muy destructivo se ha desarrollado en muchos países de Latinoamérica basado en si las feministas han decidido adoptar el término “femicidio” o “feminicidio”. Las feministas que han adoptado “feminicidio” suelen rehusarse a trabajar con quienes han adoptado “femicidio”, y viceversa. Espero que esta desafortunada situación no se extienda a otros países.

Por esta razón, me angustié mucho al leer que la Sra. Majoo sostuvo en su Resumen de Relatoría de la ONU que “adoptar el término “feminicidio” en inglés podría ser útil cuando la responsabilidad estatal estuviese en juego”<sup>5</sup>. Me opongo fuertemente a esta propuesta por las razones que ahora son, espero, obvias. Considero de vital importancia adoptar un único término, específicamente femicidio, independientemente del idioma hablado en cada país.

---

4 Muñoz Cabrera, P. (2010) *Intersectando Violencias: Una Revisión de las Teorías y Debates Feministas sobre la Violencia contra las Mujeres y la Pobreza en América Latina*. Central American Women's Network (CAWN).

5 Rashida Manjoo. Reporte de la Relatoría Especial sobre violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias. Presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas, 01/08/2011, párrafo 9, p.4.

## **Conclusión**

En conclusión, aunque la definición de femicidio impresa en el programa de este Simposio sobre Femicidio no esté limitada a varones agresores que matan a mujeres y niñas debido a su género, convoco a quien se encuentre en posición de decidir la definición de femicidio que la ONU adopte, a que considere las razones que he ofrecido en mi definición, y que considere adoptarla.